

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing.Agr. Silvia Patricia Ortín a fs. 03; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita que se autorice a la Ing.Agr. Myriam Noemí Visuara, Jefe de Trabajos Prácticos del dispositivo curricular de Horticultura de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a dictar las clases teóricas de la citada asignatura durante el presente período lectivo, hasta que se efectivice la promoción de uno de los Jefes de Trabajos Prácticos y posterior llamado a concurso.

Que la Escuela de Agronomía manifiesta su conformidad a fs. 04.

Que la Ing.Agr. Silvia Patricia Ortín fue designada como docente Supervisora de la cátedra de referencia, mediante R-DNAT-2020-121, la Ing.Agr. Visuara dictará las clases teóricas bajo su supervisión.

Que el Art. 4° de la RES.CD.FCN N° 205/02 contempla la presente situación, la cual será refrendada por resolución de Decanato.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

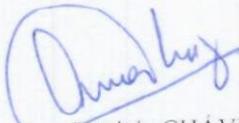
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

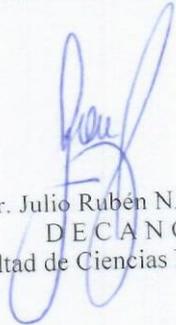
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de las clases Teóricas del dispositivo curricular de **HORTICULTURA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica a la **Ing.Agr. MYRIAM NOEMÍ VISUARA** durante el período lectivo 2020, bajo la supervisión de la Ing.Agr. Silvia Patricia Ortín y hasta tanto se efectivice la promoción de uno de los Jefes de Trabajos Prácticos por aplicación Art. 14° de CCT.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Ing. Visuara, Ing. Ortín, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales